



eee

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
Sección de Contratación

ACTA DE APERTURA SOBRES C).-

Exp. nº 55/11.-

En la ciudad de Granada, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos del día cinco de octubre de dos mil once, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de gasóleo "C" para calefacción de colegios y dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, con un presupuesto base de licitación de 338.983,05 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 30-6-11, en el BOE de 21-7-11 y en el perfil del contratante de éste Ayuntamiento.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, por el Sr. Secretario **se procede** a dar a conocer la evaluación del contenido de los **sobres B) "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, señalando que con fecha 26-9-11 se ha emitido informe por el Director Técnico del Área de Mantenimiento Integral, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIO	PUNTUACIÓN
1ª REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFICOS, S.A.	MEJORAS	10 PUNTOS
2ª ENERPLUS, S.L.U.	MEJORAS	10 PUNTOS



823

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
Sección de Contratación

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres C) “**Criterios evaluables de forma automática**”, que arrojan el siguiente resultado:

Proposición nº 1.- Presentada por REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFICOS, S.A., se compromete a la ejecución del contrato con arreglo a los pliegos y a la proposición que acompaña para la realización de aquella, por el porcentaje de baja/descuento del 7.01%, respecto del índice publicado por el Boletín Petrolero de la Unión Europea para el Gasóleo de Calefacción, tomando como referencia los precios de la semana anterior a la entrega.

IVA del 18% no incluido.

Ofrece igualmente, un plazo de suministro de 24 horas.

Proposición nº 2.- Presentada por ENERPLUS, S.L.U., se compromete a la ejecución del contrato con arreglo a los pliegos y a la proposición que acompaña para la realización de aquella, por el precio unitario de 0.03 €/litro (IVA excluido), respecto del índice publicado por el Boletín Petrolero de la Unión Europea para el Gasoleo de Calefacción.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en los sobres C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Asisten a la sesión un representante de cada una de las empresas licitadoras, a los que se le hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en los sobres B).

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,

